

## LA COOPERACIÓN ACADÉMICA Y UNA UNIVERSIDAD DE PRESTIGIO

Autora: Dra. Elvira Martín Sabina

Cátedra UNESCO en Gestión y Docencia Universitaria

Centro de Estudios para el perfeccionamiento de la Educación Superior

Universidad de La Habana

Motiva el presente trabajo la existencia de importantes retos que debe afrontar la educación superior contemporánea, entre otras causas, debido al papel del conocimiento, reconocido como un elemento principal para lograr el desarrollo económico del país, favoreciendo un adecuado intercambio de sus productos.

Forma parte también de dichos retos, la cada vez más estrecha vinculación entre las instituciones de educación superior (IES) y la sociedad, generándose una relación que determina la condición necesaria de estas instituciones en la participación activa para el desarrollo económico y social tanto de su entorno de base o comunitario, como en su región y el país correspondiente, lo que indudablemente le ratifica a este nivel educacional un carácter de bien público, por el impacto de sus beneficios a la sociedad en su conjunto.

Estos retos fueron analizados en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, convocada por UNESCO (2009), en el Comunicado emitido, se ofrecen las siguientes ideas:

*“En su condición de bien público y de imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza, y por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad, la educación superior debe ser responsabilidad de todos los gobiernos y recibir su apoyo económico. Como se destaca en la Declaración Universal de Derechos Humanos, “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos” (Artículo 26, párrafo1).*

*La recesión económica actual podría ampliar la brecha que en materia de acceso y calidad separa a países desarrollados y países en desarrollo y que se manifiesta también en el interior de los países....*

*En ningún otro momento de la historia ha sido más importante que ahora la inversión en los estudios superiores, por su condición de fuerza primordial para la construcción de sociedades del conocimiento integradoras y diversas, y para fomentar la investigación, la innovación y la creatividad.*

*La experiencia del decenio pasado demuestra que la educación superior y la investigación contribuyen a erradicar la pobreza, a fomentar el desarrollo sostenible y a adelantar en la consecución de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, entre otros los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la Educación para Todos (EPT).....”<sup>1</sup>*

En los párrafos anteriormente citados se hace referencia al artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); sin embargo, tomando en cuenta el papel del conocimiento y en particular el

derecho de cualquier ser humano al estudio, reconocido cuando se expresa “educación para todos a lo largo de toda la vida”, así como la conceptualización del desarrollo centrado en la persona, la autora considera que este artículo debería ser revisado de manera que explícitamente se reconozca con un mayor espacio el derecho a los estudios de nivel superior. Además, el contexto mundial en que se aprobó dicha Declaración ha sufrido importantes cambios, lo que justifica en mayor medida el papel del nivel superior para el bienestar de las personas y sus sociedades, pilar fundamental para todo el sistema nacional de educación<sup>2</sup>.

La importancia de las IES en el desarrollo humano con equidad, partiendo del análisis de diversos criterios de expertos sobre las tendencias de la educación superior, presentadas y debatidas en recientes etapas permite la formulación de algunas regularidades y propuestas<sup>3</sup>.

Ante la interrogante ¿qué es una Universidad de prestigio?, se ofrecen a continuación un conjunto de consideraciones, sobre las características que a juicio de la autora son observadas entre las más comunes.

En primer lugar es necesario considerar que el denominado prestigio se debe asociar a la CALIDAD y la PERTINENCIA de la IES y resulta por ello una condición necesaria la vinculación de ésta con la sociedad en su conjunto y en particular con su entorno.

Se requiere asimismo que la IES sea una comunidad que pueda alcanzar y mantener la condición de “siempre aprendiendo”, además de contar con el liderazgo en las autoridades de la más alta dirección, unido al uso de técnicas de dirección que le permitan establecer su estrategia a largo plazo.

La concepción de “torre de marfil”, es ya historia; las IES deben asumir en mayor medida compromisos con la sociedad, tomando en cuenta su misión y con ello, además, favorecer su imagen social, lo que adicionalmente le puede facilitar la búsqueda de recursos financieros alternativos.

La IES debe asegurar la transparencia de su gestión principalmente ante la sociedad, el gobierno y otros financistas. Es importante como parte de ello la presencia de sistemas de acreditación tanto de carácter interno como externo, adecuados a su identidad cultural, que incluye las necesidades y posibilidades. La globalización influye favorablemente en la presencia de dichos sistemas, al constituir una exigencia para la movilidad de profesores y estudiantes.

Para la educación superior como subsistema del sistema nacional de educación el conocimiento, a la vez que compromiso, ofrece también la oportunidad, en su actual carácter del elemento más importante en las relaciones económicas entre empresas y países. Las exigencias de la innovación y de fomentar la ciencia, además del acelerado surgimiento de nuevos conocimientos, reclaman a la IES no sólo la responsabilidad de crearlos, sino también socializarlos y custodiarlos. Ello implica el valor de la presencia del postgrado y como parte de ello el desarrollo de investigadores para la actividad científica, mediante la formación de máster y doctores, lo que además de recibir la capacitación necesaria, permite obtener resultados que pueden ser introducidos en la práctica social.

Las publicaciones contribuyen a socializar los efectos de la actividad de postgrado y al proceso de valorización de la imagen académica de la IES, principalmente aquellas que por su calidad teórica y práctica, se incluyen en revistas científicas de prestigio internacional.

Tanto la docencia (pregrado y postgrado) como la investigación científica y la extensión universitaria, se favorecen significativamente al disponer de un colectivo de profesores altamente calificado que le dediquen el tiempo completo de su jornada de trabajo a esas actividades; sin embargo, es necesario reconocer que se aprecian riesgos por el éxodo de profesores más calificados hacia otros puestos de trabajo mejor remunerados, lo que exige la mayor atención de la política institucional para lograr retener estos especialistas.

Las exigencias que impone la globalización se aprecian también en la existencia de redes internacionales del conocimiento y el predominio del inglés como idioma para la comunicación académica. Ello determina la necesidad de vincularse a dichas redes, propósito que en general no resulta fácil para las IES en los países subdesarrollados.

La IES debe alcanzar una estructura flexible acorde con un marco legal que le permita emprender los cambios que sean necesarios y en el momento adecuado, sin que ello afecte la necesaria cohesión como subsistema. La flexibilidad y la diversidad son dos características reconocidas por especialistas acerca de la IES del siglo XXI.

Aún cuando se reconocen diversos tipos de IES, desde aquellas que se sitúan en los niveles más altos de la pirámide que conforman estas instituciones, calificadas como “universidades investigadoras”, hasta las entidades que ofrecen una formación básica, según se reconoce en el CINE97 en la clasificación 5B; en ningún caso se debe dejar a un lado el espacio para la investigación científica por parte de profesores y estudiantes, dado que las habilidades adquiridas por estos últimos en este proceso son de alto valor para su futuro ejercicio profesional y en la continuidad de su preparación. La actividad investigativa podrá tener un mayor o menor espacio pero lo que no sería recomendable es que estuviese totalmente ausente.

En el proceso gradual de internacionalización de la educación superior en un mundo que se globaliza, deben favorecerse los espacios para la vinculación de los departamentos docentes (cátedras) con las entidades del entorno, áreas nacionales y de otros países, lo que ayuda a la constitución de redes para lograr mejores resultados en la actividad científica y puede ofrecer además algún apoyo material y financiero a la IES.

La movilidad de profesores y estudiantes resulta importante para las actividades sustantivas de la IES (docencia, investigación y extensión), existen diversas experiencias, entre ellas el “Espacio Común Europeo en Educación Superior” que se inicia con los acuerdos de Bologna (1999) y en nuestra región de América Latina y el Caribe, la construcción de un Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), iniciativa surgida en la Conferencia Regional (CRES2008), en el cual se trabaja actualmente bajo el liderazgo de UNESCO-IESALC<sup>4</sup>.

Ante la tendencia al aumento del acceso a los servicios de educación superior, surge como una condición necesaria en el proceso docente el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) que permiten la vía virtual como un nuevo enfoque, a la vez que en los procesos de enseñanza aprendizaje se han incorporado diversos métodos de carácter participativo y colaborativo, entre otros, en la búsqueda para lograr un ciudadano comprometido con su sociedad y adecuados valores. Es necesario alertar, en los casos de los programas virtuales, que se deben adoptar medidas para evitar asumir aquellos de baja calidad que tienen como único objetivo una ganancia espuria.

Finalmente sin pretender concluir el conjunto de características que pueden identificar una IES de prestigio, a continuación referiremos el papel de los “rankings”, cuya diversidad ha continuado extendiéndose. En los criterios de la autora de este trabajo se considera el “ranking” como una característica que forma parte del prestigio de la IES, aunque en algunos casos estudiados, el prestigio es un indicador que forma parte del valor otorgado a la institución en el “ranking”.

Al estudiar los resultados en algunos de “rankings” de mayor reconocimiento, surge un llamado de atención ¿por qué aparecen muy pocas universidades latinoamericanas y caribeñas en estos resultados?, ¿es que realmente nuestras IES carecen de prestigio y por tanto no tienen la calidad y pertinencia en los niveles adecuados? A modo de ejemplo en un estudio realizado entre las 200 mejores universidades del mundo, el 53% pertenecen a Norte América, el 31% a Europa, el 9.5% a Asia, el 3% a América Latina, el 3% Oceanía y el 1% al Mundo Árabe<sup>5</sup>.

Si revisamos dos de los “rankings” más reconocidos, al analizar las variables que integran el resultado para cada IES y por ende su lugar en el escalafón se observa lo siguiente:

Del “ranking” de la Universidad Shanghai Jiao Tong se consideran los criterios siguientes: Calidad la educación (10%) que incluye entre los indicadores los ganadores de premios Nobel; Calidad del claustro (40%) también incluye los premios Nobel, entre otros; Resultados de las investigaciones (40%) se refieren a los artículos publicados en revistas muy prestigiosas y el “science citation index” y por último el Tamaño de la institución (10%) referido a las proporciones entre la cantidad de profesores a tiempo completo y los indicadores antes referidos.

El “Times Higher Education-QS” en su “ranking” mundial de universidades relaciona como indicadores:

- Criterios de los pares académicos (40%).
- Criterios de los empleadores (10%).
- Proporción de estudiantes por profesor (20%).
- Citas bibliográficas basadas en las investigaciones que se realizan en proporción al equipo de investigadores (20%).
- Claustro internacional, proporción de profesores internacionales del total (5%).

- Estudiantes internacionales, proporción de estudiantes internacionales del total estudiantes (5%).

Se observa la presencia de posiciones diversas en el análisis, así el “ranking” de Shanghai permite una medición más objetiva de sus indicadores, mientras que los del Times se basan en criterios recogidos por encuestas. De otra parte tomando en cuenta la realidad de nuestros países subdesarrollados resultan barreras altas para obtener buenas puntuaciones, aspectos tales como los premios Nobel y publicaciones en revistas internacionales de primer nivel, así como valoraciones de pares académicos de los países desarrollados, en lo que no siempre están presentes solamente los resultados científicos alcanzados.

Como ejemplo se toma un análisis realizado por Marmolejo F. (2010), que muestra que en el diseño de la encuesta del Times solo se incluyó un 3.6% de participantes de América Latina y un 2,3% de África. El autor del trabajo se pregunta, además, cuantos finalmente contestaron la encuesta. Refiere también el criterio, que comparte la autora de este trabajo, que el prestigio de las instituciones descansa solamente en los propios académicos, criterios que evidentemente hay que enriquecer con la valoración de los egresados, los estudiantes y otros miembros de la comunidad<sup>6</sup>.

Se evidencia que el concepto de calidad y pertinencia que se mide actualmente en los “rankings” no resulta adecuado para todos los países y en particular para los subdesarrollados. Es evidente que la información resulta de utilidad como un referente, pero de ningún modo es expresión de lo que todas sociedades considerarían al definir las características de la IES que como institución social necesitan y deben responder a los requerimientos en un determinado contexto social, económico y cultural.

Cuando en los indicadores de los “rankings” se toman en cuenta los estudiantes internacionales, cabe preguntarse si este resultado responde a un criterio de cooperación solidaria entre los países, tratando de ofrecer un apoyo para superar las insuficiencias de las partes involucradas, o se refiere aquellos jóvenes que por tener condiciones económicas más favorables pueden costear sus estudios en otros países de mayor desarrollo.

¿Es que los “rankings” no deben considerar los estudiantes procedentes de los sectores menos favorecidos de la población?, la educación superior no tiene como misión social el favorecer a las élites, sino que debe ofrecer la equidad necesaria para que aquellos interesados con menores posibilidades económicas puedan estudiar en una IES.

Del estudio de algunas propuestas basadas en principios para una mejor aproximación hacia el diseño de un “ranking” aparecen:

- Un “ranking” de disciplinas individuales o departamentos, en lugar de toda la IES.
- Un concepto multidimensional de la calidad de la Universidad, en lugar de que “una medida es buena para todos”.
- Medición separada y presentación de indicadores simples, que permitan las preferencias individuales.

- La presentación de los resultados del “ranking” en grupos altos, medios y bajos, en lugar de una agrupación general<sup>7</sup>.

Lo anterior apoya el criterio de este trabajo en relación a que cada país y dentro del mismo en sus diferentes regiones e IES debe diseñarse una propuesta de “ranking” consensuada, que tome en cuenta sus realidades e intereses, tomando en consideración el desarrollo de su población socialmente menos favorecida y que comparta sus recursos en acciones de solidaridad académica, tan necesaria para muchos países. Lo cual no limita que estos análisis puedan ser enriquecidos con experiencias de otros países.

La política de cooperación académica diseñada, puede tomar en cuenta lo definido por la Cátedra UNESCO de la Universidad de Bérgamo, cuando expresó sobre la ética de la cooperación internacional:

- A. *“Los Principios comunes.* Como expresiones políticas de la dignidad humana, los derechos del hombre representan el medio y el fin del desarrollo, y constituyen por lo tanto un valor imperativo universal en torno al cual todos deben compartir el mismo compromiso con base en los principios de una forma de gobierno democrática y coherente a nivel nacional e internacional.
- B. *Equidad en las relaciones recíprocas y diferentemente asimétricas.* Dicho respeto debe tener en cuenta las fuertes asimetrías de poder existentes entre las naciones y los sujetos que cooperan. Las asimetrías no deben usarse como pretexto para imponer, de forma más o menos explícita, un modelo de desarrollo; la equidad obliga a tener en cuenta todas las asimetrías existentes entre las diferentes naciones y al interno de cada una de ellas, así como también el respeto de la diversidad de todos los factores de riqueza y la consideración y refuerzo de las capacidades legítimas de decisión”<sup>8</sup>.

En el caso de Cuba, sería interesante conocer la posición que el país tendría en un “ranking” si se tomaran en cuenta los sectores de la población menos favorecidos económicamente que han tenido la oportunidad de acceder a la educación superior y de otra parte la solidaria colaboración internacional ofrecida a numerosos países con cifras considerables de estudiantes en diversas ramas del saber.

Se significa que las relaciones de cooperación solidaria cubanas, establecidas a través de diversos programas con más de 100 naciones, tienen en su base y esencia, en que nuestra presencia no sólo contribuya a la solución de problemas específicos, sino que además contribuya a transmitir los conocimientos necesarios para el desarrollo endógeno de nuestra contraparte internacional, capacitándola para continuar su propio desarrollo<sup>9</sup>.

Un ejemplo de cooperación solidaria a considerar por la comunidad académica es lo logrado por la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA), proyecto liderado por Venezuela, en el que participan Cuba, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Dominica y San Vicente y las Granadinas, cuyos resultados en programas de salud, alfabetización y actividades de postgrado, entre otros; son una muestra de lo se debe y se puede hacer, cuando en lugar de la competencia desmedida sustentada en las leyes ciegas del mercado, se sitúa la cooperación, la complementariedad, el beneficio recíproco y el respeto a autodeterminación y soberanía de las partes en el enfrentamiento a los retos del desarrollo económico y social sostenible.

Instamos en este fraternal encuentro a la comunidad académica aquí presente para que todos juntos luchemos por hacer realidad las ideas de quien ha sido ejemplo y guía en el pensamiento cubano, el Dr. Fidel Castro Ruz, cuando expresará:

*“Los conceptos de igualdad, justicia, libertad y otros son relativamente recientes en la sociedad humana. Durante miles de años reinaron la esclavitud y la explotación, las desigualdades más crueles, abusos y crímenes de todo tipo contra los seres humanos. Aún perduran de una forma u otra, en la inmensa mayoría de los países del mundo.*

*“Un mundo mejor es posible”, han proclamado y repiten cada vez con más fuerza cientos de miles de intelectuales y dirigentes sociales. Ese mundo mejor, que dependerá de variados factores, no sería concebible sin la educación”<sup>10</sup>.*

Bibliografía consultada:

<sup>1</sup> UNESCO (2009), “Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, Preámbulo”, ED.2009/CONF.402/2 .

<sup>2</sup> Martín E. (2008), “Los Derechos Humanos y la Educación Superior”, Ponencia presentada en el Coloquio Internacional Derechos del hombre y ética del desarrollo, Universidad Católica de Honduras, Tegucigalpa, diciembre14-16.

<sup>3</sup> Altbach P, Reisberg L, Rumbley L. (2009) “Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic Revolution.Report”, UNESCO, SIDA/SAREC, World Conference on Higher Education 2009.

<sup>4</sup> Véase punto H “Integración regional e internacionalización” de la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, junio 2008, Cartagena de Indias, Colombia, IESALC-UNESCO.

<sup>5</sup> Portal de visualización de las universidades iberoamericanas- OEI – <http://www.webometrics.info>, agosto 2009.

<sup>6</sup> Marmolejo F. (2010), “La fiebre de los rankings”, The Chronicle of Higher Education, september 28, 2010.

<sup>7</sup> Berlin Principles on Ranking of Higher Education, “Ranking methodology:How are universities ranked?” [http://www.che.de/downloads/Berlin Principles IREG 534.pdf](http://www.che.de/downloads/Berlin_Principles_IREG_534.pdf), 9 marzo del 2010.

<sup>8</sup> Cátedra UNESCO, Universidad de Bérgamo (2007), “Principios de ética de la cooperación internacional evaluada en base a la efectividad de los Derechos del Hombre. Documento de Bérgamo”, Universidad de Bérgamo, Italia.

<sup>9</sup> Gómez-Chacon I. y otro (2005), Compilación “Educación Superior y Retos de la Cooperación Internacional”, Capítulo 7 Experiencias en la cooperación internacional para favorecer el desarrollo universitario, Martín E. y otros. Universidad de Deusto, Bilbao, España.

<sup>10</sup> Castro F.”Discurso en la sesión de clausura del Congreso Pedagogía 2003”, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana 2003.

Nota aclaratoria: este trabajo fue preparado para su presentación en el Congreso Internacional Pedagogía 2011, celebrado en La Habana del 24 al 28 de enero de 2011.